

ACTA DE FECHA 28 de septiembre de 2026 COMISIÓN DE CONTROL DEL PLAN DE PENSIONES CASBEGA

En Ribera de Loira 20/22, a las 11 horas del día 28 de septiembre de 2026 se reúne debidamente convocada la Comisión de Control de Plan de Pensiones CASBEGA, con asistencia de D. Juan Carlos Asenjo Asenjo, D. Francisco Bermejo del Pozo, Dña. Montserrat Cañaveras Alcalá y D. Pablo Díaz Gómez, bajo la Presidencia de D. Francisco Bermejo del pozo y actuando como Secretario D. Pablo Díaz Gómez, habiendo sido publicada la convocatoria del presente sorteo en los tabloneros de anuncio reservados y Web del Plan y Fondo de pensiones.

Asisten públicamente al sorteo miembros de los sindicatos UGT y CSIF.

Con el siguiente Orden del Día:

1. SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA MESA ELECTORAL CENTRAL EN BASE A COMUNICACIÓN ELECTORAL DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Siendo las 11:00h horas se procede al sorteo de los miembros de la Mesa Electoral Central según el Art. 49.3 del Reglamento del plan de Pensiones de Casbega y el resultado es el siguiente:

TITULARES

PRESIDENTE: ANTONIO NARANJO JIMÉNEZ

SECRETARIO: YURENA PASTOR TARÍN

VOCAL: ALEXANDER PADILLA MORALES

SUPLENTE

PRESIDENTE: ELENA MARGARETO BLÁZQUEZ

SECRETARIO: FRANCISCO NAVARRO DELGADO

VOCAL: JORGE GARCÍA ORTEGA

Según el artículo 49.6.1 del Reglamento del Plan y Fondo de pensiones, la mesa central queda convocada para su constitución el día 30 de septiembre de 2026 según calendario electoral, por lo que la Comisión de Control y todos los miembros que han salido del sorteo tienen que estar presentes a las 11,00h y en la fecha indicada en el centro de trabajo de Ribera de Loira 20/22 en la Sala Appletiser/Cocacola Music Experience instando a la Promotora, haciéndole entrega de este acta, haga las gestiones oportunas de comunicación y las inmediatas para que permita a los citados miembros salidos del sorteo, tanto titulares como suplentes, cumplir con su mandato en tiempo y forma durante el proceso electoral según el Reglamento del Plan y fondo de Pensiones.

Los gastos derivados, tanto de los miembros titulares y suplentes de la mesa electoral central, así como de los miembros de la Comisión de Control, serán aplicados en relación al artículo 47 del Convenio Colectivo con las cantidades actualizadas. La promotora facilitará aparcamiento dentro del edificio de Ribera del Loira, tanto a los miembros de la Comisión de Control como a las personas designadas como Mesa Electoral Central.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 12:30h, de la que se extiende la presente acta que es aprobada y firmada con el visto bueno del Presidente y Secretario de la Comisión de Control.

Sr. Presidente. D. Francisco Bermejo del Pozo

El Secretario D. Pablo Díaz Gómez